

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



**UNIVERSIDAD
HISPANO-GUARANÍ**
"Para el Desarrollo Humano"
Creada por Ley de la Nación N° 3.487/08

Por cuanto *Maria Esther González de Benítez*
ha aprobado y concluido satisfactoriamente en el año 2018 todas las exigencias del plan académico del programa de Especialista en Didáctica Superior Universitaria, y ha cumplido con todos los requisitos necesarios para acceder al título de Post-Grado que le acredita como,

Especialista en Didáctica Superior Universitaria

Por tanto, y de acuerdo con la Ley Universitaria, se le expide el presente Título que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al nivel corresponden.

Dado y registrado en Ciudad del Este, Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

MEGB
Maria Esther González de Benítez

3.895.675

Egresada



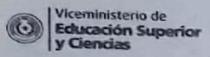
UEG/977

ma
Lic. Mirjam Aquino de Meza
Secretaria General



EC
Prof. Dra. Edith Clari de Caballero
Decana

DA
Lic. Domingo D. Amarilla Bissamovich
Presidente



El presente título de ESPECIALISTA
Corresponde a GONZALEZ DE BENITEZ, MARIA ESTHER
Cédula de identidad N° 3895675
Resolución VES N° 19720 de Fecha 21/01/2019



Lic. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo
Director
Dirección de Registro de Títulos
Viceministry of Education Superior and Sciences





FACULTAD DE POSTGRADO

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

La Secretaria General, Lic. Miryam Aquino de Meza y la Rectora, Prof. Dra. Edith Gricelda Clari de Caballero, de la Universidad Hispano - Guarani "Para el Desarrollo Humano", creada por Ley 3.487/08, CERTIFICAN QUE: MARIA ESTHER GONZALEZ DE BENITEZ con Cédula de Identidad N° 3.895.675 de nacionalidad paraguaya, ha cursado y aprobado satisfactoriamente todas las asignaturas que corresponden al plan académico del Programa de **ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA SUPERIOR UNIVERSITARIA** vigente para el periodo 2017/2018, con una carga horaria de 440 horas, modalidad presencial, desarrolladas en la Sede de Ciudad del Este, Capital del Departamento del Alto Paraná, según datos obrantes en el libro de Actas de la Secretaría Académica de la Sede y cuyas calificaciones a continuación se expresan:

CARGA HORARIA	ASIGNATURAS	CALIFICACIÓN			ACTA N°	FECHA
		Número	Letras	Periodo		
45	PEDAGOGÍA	4	Cuatro	Ordinario	25	03/02/18
45	EPISTEMOLOGÍA	4	Cuatro	Ordinario	26	10/03/18
45	BASES FILOSÓFICAS Y PSICOLOGICAS DE LA EDUCACIÓN	5	Cinco	Ordinario	27	14/04/18
45	ENFOQUES CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	5	Cinco	Ordinario	28	19/05/18
45	DIDÁCTICA	4	Cuatro	Ordinario	29	23/06/18
45	CURRÍCULO Y EVALUACIÓN	4	Cuatro	Ordinario	30	28/07/18
45	FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS	4	Cuatro	Ordinario	31	01/09/18
45	DOCENCIA SUPERIOR	4	Cuatro	Ordinario	32	06/10/18
80	MONOGRAFÍA	5	Cinco	Ordinario	04	10/12/2018
TOTAL HORAS: 440	PROMEDIO: 4,33 [Cuatro con treinta y tres céntimos]					

OBSERVACIONES:

1. La puntuación mínima para aprobar una asignatura es de 20 (Setenta) sobre 100 (Cien) puntos, correspondientes a la siguiente escala de concepto: 01-69 (1) Reprobado. 70-77 (2) Aprobado. 78-85 (3) Bueno. 86-93 (4) Muy Bueno. 94-99 (5) Excelente. 100 (SF) Excelente Felicitado.
2. Cualquier tachadura, borrón o enmienda invalida este documento.

Promedio General : 4,33(Cuatro con treinta y tres céntimos)
Total general horas : 440 (cuatrocientos cuarenta)

Así mismo, MARIA ESTHER GONZALEZ DE BENITEZ ha presentado defendido y aprobado su trabajo Monográfico titulado "**SATISFACCION DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION, CON RELACION A LA ENSEÑANZA RECIBIDA EN TODAS LAS ASIGNATURAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO**" y habiendo cumplido con todo rigor los requisitos, la misma accede al Título de Especialista en Didáctica Superior Universitaria.-

A pedido de la parte interesada y para lo que hubiere lugar en derecho, se expide el presente Certificado de Estudios completo en Ciudad del Este, Capital del Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.-



Lic. Miryam Aquino de Meza
Secretaria General



Prof. Dra. Edith Clari de Caballero
Rectora